

Intervención en la mesa redonda ‘Presupuestos sensibles al género como motor del cambio’

María Pazos Morán.

Instituto de Estudios Fiscales.

Maria.pazos@ief.meh.es

1.- Introducción

Es un placer poder felicitar a la Junta de Andalucía por su esfuerzo de incorporación de la perspectiva de género a los presupuestos de esta Comunidad Autónoma. Después de seguir este proceso con enorme interés desde sus comienzos, es un honor para mí poder participar en el debate sobre sus logros y sus posibilidades de desarrollo. Quisiera resaltar ante todo las dos características de esta experiencia que, a mi manera de ver, han sido claves para los buenos resultados obtenidos hasta ahora y, lo que es aún más importante, proporcionan perspectivas sólidas de futuro.

En primer lugar, como destaca el informe de evaluación de impacto de género del presupuesto para 2007, el modelo se basa en que *‘la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres es fundamental para el desarrollo económico de Andalucía’* y *‘promueve la reflexión sobre la incidencia de la corriente principal de las políticas públicas y presupuestarias en la lucha contra la desigualdad entre hombres y mujeres’*. Este punto de partida es coherente con un impulso del proyecto desde el máximo nivel de gobierno y determina la voluntad política de una reorientación de la política económica que permita aprovechar todos los recursos y energías productivas en beneficio de la sociedad andaluza.

La segunda característica, ligada a la primera, es la inserción de la elaboración del informe de impacto de género en el propio proceso de elaboración presupuestaria, con la participación de todo el aparato administrativo. No podía ser de otra manera, pues para el cuestionamiento y reorientación de la corriente principal de las políticas públicas es necesaria la movilización de los verdaderos diseñadores y gestores de esas políticas. Así, el proceso se implanta de forma sólida y

duradera, quizás con resultados menos espectaculares en contenido que una posible evaluación externa pero con garantías de continuidad y con mayores posibilidades de que las conclusiones se traduzcan en verdaderos cambios de la política económica.

Ello no elimina la utilidad de evaluaciones externas. Al contrario, las facilita, pues proporciona en sí mismo un instrumento inestimable para el debate público sobre las medidas que hay que tomar para avanzar en la igualdad. Una vez desagregados los datos por sexo y puestas en evidencia las desigualdades, lo que lleva implícita la aceptación de la igualdad como meta, el paso inmediato es el análisis de cómo se producen y transmiten esas desigualdades y de lo que hay que hacer para eliminarlas.

En resumen, el Informe de Impacto de género del presupuesto de la CA de Andalucía para 2007 supone un gran avance (único en España) en el conocimiento de las desigualdades de partida y en la desagregación por sexos de los/las afectados/as por las distintas políticas y programas. También ha sido un factor indispensable para la implicación de la Administración Autonómica y de la población en el debate sobre la igualdad, como prueba la enorme acogida y expectación despertada por el proceso. Estos avances permiten ahora abordar la cuestión de cual es el impacto de género de todas y cada una de las grandes partidas presupuestarias, y su reorientación hacia la igualdad en lugar de hacia la desigualdad como tradicionalmente se vienen enfocando.

Históricamente, la conceptualización de la igualdad de género ha pasado por diversas etapas. Una fue la de considerar las diferencias como algo natural e intrínseco a la propia esencia biológica. Así, las mujeres no servirían para las actividades intelectuales o para ciertos trabajos físicos. Esta visión se manipulaba, y aún se manipula, para excluir a las mujeres de unas actividades y no de otras. Por ejemplo, se aduce que las mujeres no pueden trabajar en las actividades del sector de la construcción donde se cargue con sacos, lo que no impide que puedan desplazar a un anciano de 80 kg. para asearle en los servicios de ayuda a domicilio.

Posteriormente, la visión que sustituyó a la anterior fue la de que las desigualdades, injustas y antinaturales, permanecen en la mentalidad de las personas como residuo del pasado y se transmiten de generación en generación por las costumbres, las creencias y los comportamientos privados, sin que el sector público tenga nada que ver en ello. A lo sumo, según esta visión, el sector público tendría la función de articular políticas compensatorias para contrarrestar la discriminación introducida por las personas y por las entidades privadas. Esta es la visión de las

llamadas políticas de acción positiva, que intenta paliar las consecuencias de la desigualdad con las llamadas ‘políticas específicas de igualdad’ pero no se cuestiona la orientación de la corriente principal de las políticas públicas.

Pero las políticas públicas no son neutrales. Al contrario, desempeñan un papel decisivo en la transmisión de roles diferenciados y de la desigualdad entre hombres y mujeres. Las políticas públicas reflejan, a la vez que potencian, un determinado modelo de sociedad, aunque ese modelo resulte implícito y no se reconozca su existencia. El sistema educativo, por ejemplo, transmite cada día unas determinadas normas de comportamiento a los niños y niñas. Hoy en las escuelas, salvo excepciones, se sigue poniendo a las niñas a jugar con muñecas y a los niños a jugar con camiones. Hoy se sigue potenciando, con dinero público, actividades artísticas y recreativas que fomentan los comportamientos diferenciales, una moda femenina que potencia la inseguridad psicológica y la anorexia, una orientación escolar que sigue enfocando a las adolescentes hacia carreras menos técnicas, unas actividades deportivas diferentes y separadas para niños y niñas, con sus correspondientes y muy desiguales partidas presupuestarias¹. En la televisión pública, el fútbol masculino (llamado fútbol) ocupa mucho más espacio que el femenino (al cual no se llama ‘fútbol’ sino ‘fútbol femenino’), y así sucede con el resto de las actividades realizadas con el presupuesto.

Las políticas económicas dirigidas a las personas están actualmente imbuidas del modelo de sociedad de un sustentador masculino y una esposa dependiente. Así, el sistema de Seguridad Social contributivo se centra en unas prestaciones llamadas ‘derechos propios’ para el trabajador, y otros ‘derechos derivados’ que se le conceden para la ‘protección’ de su familia, y particularmente de su cónyuge, que solamente pasa a existir individualmente para el sistema cuando el trabajador muere (viudedad). El IRPF tiene como base la unidad familiar, considerando desgravaciones para el cabeza de familia cuando tiene un cónyuge ‘a su cargo’. Eso sí, en este sistema las mujeres reciben prestaciones, pero generalmente estas prestaciones son en base a su papel de cuidadoras, pues el cuidado de niños y personas dependientes se considera cosa de las mujeres. Los hombres, cuando nace un niño, ni siquiera son considerados por la Seguridad Social como sujetos de derechos para cuidar a su bebé, mientras que las mujeres tienen derecho a 16 semanas para esa tarea. Y así sucesivamente.

¹ Este es un área en la que generalmente se obtienen muy buenos resultados cuando se hacen esfuerzos para mejorar la situación, demostrándose que las niñas responden maravillosamente a las oportunidades en cuanto éstas se les

Estas políticas diferenciales con base familiar tienen un papel fundamental en la transmisión de la desigualdad, singularmente porque desincentivan la participación laboral de las mujeres y las empujan a la dependencia económica. Ya sabemos los efectos negativos de la dependencia (prevalencia de la violencia de género, aislamiento y enfermedades del ama de casa, etc) y la desprotección social que les acarrea a las mujeres, que se ven en muchos casos condenadas a la pobreza cuando se quedan sin la fuente de renta del marido. Porque, además de seguir potenciando la desigualdad, las políticas públicas no tienen en cuenta las necesidades de las mujeres cuando éstas se quedan fuera del sistema familiar patriarcal: ex – amas de casa, madres solas, mujeres mayores, etc.

La reorientación de la corriente principal de las políticas públicas hacia la igualdad, aparte de ser necesaria por una cuestión de equidad, de democracia y de reparto equitativo de los recursos, es vital para el desarrollo económico sostenible. Esta afirmación no es ya novedosa, y menos en este foro, pues las autoridades andaluzas lo plantean ya desde la primera página del Informe de Impacto de Género. Las autoridades nacionales e internacionales también afirman reiteradamente que la igualdad no solamente es una necesidad de equidad sino de eficiencia económica. De hecho, no hay ya nadie en el mundo académico ni en los organismos internacionales que defienda la actual organización de la sociedad y la división del trabajo entre hombres y mujeres en aras de la economía. ¿Cómo es que esto es así? Para desarrollarlo, abordaré cuatro condiciones importantes para un desarrollo económico equilibrado y sostenible. La primera y más inmediata es la necesidad de un buen funcionamiento del sector público, importantísimo para crear un entorno productivo favorable. En este sentido, el esfuerzo de la introducción de la perspectiva de género es rentable desde el primer momento, como veremos en el siguiente apartado.

Otros dos factores necesarios para el crecimiento económico son una buena demografía y un buen funcionamiento del mercado de trabajo, y estos factores por sí solos hacen indispensable un cambio en el modelo de organización social hacia la igualdad de género. Tradicionalmente, las políticas que fomentan la igualdad se han considerado como una fuente de aumento del gasto público que podría dificultar el crecimiento y el desarrollo económico. Según esta idea, a la economía en su conjunto le vendría bien la división del trabajo: las mujeres realizan el trabajo doméstico, que tantos servicios públicos le ahorra al Estado, y mientras los hombres se pueden dedicar a producir intensamente sin interferencias. Así, se estaría sacrificando a las mujeres en aras del conjunto de la

presentan (ver páginas 222 y 223 del Informe de Evaluación de Impacto de Género del Presupuesto de la CA de Andalucía para 2007).

sociedad. Sin embargo, los nuevos desarrollos de la teoría económica y la evidencia empírica acumulada contradicen esta visión estrecha de la economía. Al contrario, el problema demográfico está comprometiendo la sostenibilidad del sistema de pensiones, la productividad y el crecimiento a medio y largo plazo en las sociedades occidentales, y la igualdad de oportunidades es una condición sine-qua-non para avanzar en su solución, como veremos en el apartado 3. La organización y funcionamiento eficiente del mercado de trabajo, que se aborda en el apartado 4, es otra condición necesaria para un buen funcionamiento de la economía, y este problema está también asociado a la división del trabajo entre hombres y mujeres. Por último, partiendo del objetivo de fomentar una sociedad igualitaria a través de todas las políticas públicas, volveremos sobre el presupuesto en el apartado 5 abordaremos específicamente el tema de la eficiencia del gasto público, apuntando algunas líneas de cambio en la distribución del presupuesto de la Junta de Andalucía para 2007.

2.- Buen funcionamiento del sector público: transparencia y un entorno productivo favorable

El Foro Económico Mundial elabora cada año un Informe de Competitividad Global, en el que calcula un índice de competitividad económica y ordena a las economías nacionales según ese índice. Cuando salió el Informe de Competitividad Global 2005-2006 del Forum Económico Mundial, le preguntaban a su director, Augusto Lopez-Claros, cómo se explicaba que los países nórdicos estuvieran año tras año a la cabeza del Ranking de Competitividad. Respondía que es “una combinación de muchos factores que, juntos, crean un entorno extremadamente saludable para las empresas”. Citaba entre ellos “los esfuerzos presupuestarios en protección social, el clima de transparencia y honestidad en la gestión pública que contribuye a la confianza empresarial, la integridad y eficiencia en el uso de los recursos públicos que permite dedicar más dinero a la educación, a la salud pública, a las infraestructuras, todo lo cual redundando en una mayor productividad”. Destacaba también que “la mano de obra altamente cualificada adopta las nuevas tecnologías con entusiasmo o, como sucede en los países nórdicos, son ellos mismos los que están a la cabeza de la innovación tecnológica”. Pues bien, todo esto tiene mucho que ver con la participación de las mujeres. Precisamente, los países nórdicos no solamente encabezan el Ranking de Competitividad sino que ocupan los 5 primeros puestos en el Ranking de Igualdad de Género del Foro Económico Mundial: Suecia ocupa el primer puesto en el RIG y luego vienen, por este orden, Noruega, Islandia, Dinamarca y Finlandia.

La paridad no solamente es una necesidad de normalización democrática y aprovechamiento del capital humano de las mujeres, hoy en gran parte despilfarrado. En el entorno laboral, ya sea en la empresa privada o en cualquier ámbito de trabajo o responsabilidad pública, está estadísticamente demostrado que las mujeres aportan una serie de valores como la transparencia, la valoración en base a objetivos y logros, el espíritu de colaboración, etc.; y todos estos factores, a su vez, favorecen la participación de las mujeres. Es lógico, pues las mujeres están acostumbradas a tener que trabajar mucho más duro para el mismo puesto. Están apegadas a estos valores porque se han tenido que forjar en ellos en mucha mayor medida y también, entre otras cosas, porque son estos valores los que les permiten competir en igualdad de condiciones. Segolene Royal lo explica en un reciente artículo (en el número de noviembre de la revista Esprit Femme) llamado ‘Lo que la vida me ha enseñado’: *“La vida me ha enseñado muy temprano que mi única posibilidad de libertad era la de triunfar en el colegio y tener una profesión. En mi familia, el destino de las mujeres era casarse y consagrarse a su hogar. Para escapar a ello, yo no podía hacer otra cosa que ganarme, con mis propias notas, el derecho a ir un poco más lejos en cada etapa. Siempre he estado convencida de las virtudes emancipatorias del sistema escolar, en particular para las niñas.....He sido becaria y he trabajado para pagar mis estudios. No me arrepiento: la experiencia me ha dado fuerzas y me ha vacunado contra el conformismo. Tenía el objetivo de la independencia financiera y la certeza de que las mujeres son tan capaces como los hombres”*

La primera utilidad del informe de género del Presupuesto es la puesta en evidencia del desequilibrio entre hombres y mujeres en los puestos de decisión y responsabilidad. Esto por sí solo potencia el aumento de la paridad, pues las propias cifras conminan a los responsables a mejorarlas. La transparencia es también imprescindible para un aprovechamiento eficiente de los recursos humanos y para una gestión adecuada de los recursos económicos. Esto lo explican muy bien los artífices del Informe de Género del Presupuesto de la Junta de Andalucía. Al fin y al cabo, la discriminación tiene que mantenerse con falta de transparencia, y esa opacidad es un caldo de cultivo de todo tipo de arbitrariedades.

Poner al descubierto las cifras de hombres y mujeres afectadas por cada partida presupuestaria, o la humanización del presupuesto como alguien ha llamado a esta operación, exige un nivel de concreción que no se puede llevar a cabo sin una modernización del propio presupuesto, pues el problema no solamente radica en que los necesarios indicadores no estuvieran desagregados por sexos sino que en muchos casos no existen. El esfuerzo de crearlos hará que se incorporen al presupuesto antes o después. Las experiencias de evaluación de la perspectiva de género de los

presupuestos públicos son así un ejemplo de cómo la lucha contra la discriminación de las mujeres introduce una necesaria racionalidad que tiene sus efectos multiplicativos en todas las esferas.

3) Demografía: Un entorno adecuado para la producción de capital humano

El envejecimiento de la población es uno de los principales problemas de nuestra economía. Estamos asistiendo en muchos países europeos a un cambio en la estructura por edades, una casi inversión de la forma de la pirámide de población. Este fenómeno tiene graves consecuencias macroeconómicas. La ratio activo/pasivo es clave para el sostenimiento del sistema de pensiones y del crecimiento económico. Los activos no solamente alimentan los fondos de la Seguridad Social con sus cotizaciones sino las arcas del Estado con sus impuestos y a la economía en su conjunto con su producción, mientras que los mayores necesitan pensiones y servicios que aumentan el gasto público. Muchos estudios se dedican a medir y a predecir el déficit presupuestario futuro debido al envejecimiento.

Para contrarrestar el envejecimiento de la población, lo más importante es frenar la caída de la tasa de fertilidad. Pero ¿cómo se consigue aumentar la tasa de fertilidad en los países occidentales? Hay muchos factores. Por ejemplo, las altas tasas de desempleo y las dificultades de acceso a la vivienda dificultan y retrasan la formación de familias. Pero lo más decisivo hoy en día es la decisión de las mujeres de tener hijos, y cada vez hay más estudios que demuestran que este asunto tiene mucho que ver con la igualdad de género.

Algunas de las variables determinantes de la tasa de fertilidad (desempleo, acceso a la vivienda) están, en principio, relacionadas con el ciclo económico, de tal manera que la fertilidad tiende a sufrir oscilaciones, y esas oscilaciones también son perniciosas para la economía. Cuando hay un baby boom, las infraestructuras educativas existentes resultan insuficientes y se producen aumentos del gasto público que resulta difícil de mantener por una franja de activos más estrecha. Luego esas infraestructuras resultan sobredimensionadas. Así pues, las oscilaciones en la tasa de fertilidad distorsionan el gasto público y dificultan la planificación económica. La estructura socioeconómica de la fertilidad es también muy importante, pues la pobreza infantil es fuente de problemas de desintegración social y, desde luego, de una menor calidad del capital humano futuro. Por ello, se necesitan niños no solamente en las familias emigrantes y pobres sino en todo el abanico de rentas. Una buena demografía exige tasas de fertilidad suficientemente altas, estables y bien repartidas a lo

largo de la escala social. Ello tiene consecuencias indudables para las políticas públicas: hay que proporcionar el entorno adecuado para que las mujeres de todos los niveles educativos y de todos los niveles de renta se sientan atraídas por la maternidad.

Según el punto de vista tradicional, las mujeres eligen entre carrera profesional y maternidad, y por consiguiente la natalidad aumentará si las mujeres vuelven a su papel de amas de casa. Consecuentemente, se proporcionan incentivos a la vuelta al hogar. Es el caso de las prestaciones, excedencias y facilidades para que las mujeres se queden en casa cuidando a los hijos (aunque nominalmente estén dirigidas a ‘las personas’). En nuestro país estas prestaciones son aún pequeñas aunque están creciendo, y en países como Alemania y Francia son importantes.

El problema es que estas políticas no consiguen su objetivo por mucho que se sigan llamando ‘natalistas’. Muchas investigaciones muestran ya que las tasas de fertilidad más bajas de Europa son las de los países con modelos más tradicionales de matrimonio y cuidado de niños (Mörtvik y Spant, 2005). De hecho, desde los años 80, los países con más altas tasas de actividad femenina son también los que tienen mayores tasas de fertilidad (Suecia, Noruega). Por el contrario, Italia, España y Japón registran las tasas de actividad femenina más bajas y también las tasas más bajas de fertilidad (Somestad, 2002). Y es que, en los países donde ya tienen derechos civiles, las mujeres no están dispuestas a renunciar a su autonomía personal en aras de la maternidad. Es cierto que las prestaciones para el cuidado que son incompatibles con el trabajo asalariado tienen el efecto de disminuir la tasa de actividad de las mujeres con hijos. Esto se ha comprobado en la práctica aprovechando los ‘experimentos naturales’ proporcionados por el establecimiento de estas medidas (Afsa, 1999). En ese sentido podemos decir que los incentivos a la retirada de las mujeres del mercado de trabajo funcionan (aunque, como veremos después, contribuyan a la ineficiencia del gasto público), pero también podemos decir que estas mal llamadas ‘políticas natalistas’ no frenan la caída de la tasa de fertilidad.

En los países donde el modelo de sociedad y de políticas públicas es el de ‘sustentador masculino y esposa dependiente’, las mujeres no encuentran facilidades para tener niños sin renunciar a su trabajo. El calendario de nupcialidad y la edad del primer hijo se retrasa, y ello por sí solo hace disminuir el número de nacimientos debido a que la fertilidad biológica a edades tardías es menor y a que el periodo ‘útil’ para tener niños se acorta (Gustafsson). A ello se une la conflictividad provocada por la diferenciación de roles, que es una causa importante de ruptura matrimonial. En definitiva, una proporción de mujeres no encuentra la oportunidad de tener hijos, mientras que

muchas otras tienen solamente uno, y terminan de vuelta en el mercado de trabajo como madres solas en una posición más precaria. Para recuperar las tasas de fertilidad hasta los niveles necesarios para el reemplazo de la población (estimado en 2.1 hijos por mujer en los países occidentales), sería necesario que muchas mujeres tuvieran dos, tres y cuatro hijos. Esto solamente se conseguirá cuando las mujeres encuentren un entorno adecuado, y para ello hay tres factores claves: el primero es un buen sistema de educación infantil, con plazas suficientes y asequibles económicamente para la mayoría, así como horarios suficientemente largos y flexibles. El segundo es la participación de los hombres en el trabajo doméstico y de cuidados, lo que se consigue principalmente igualando los permisos de paternidad y maternidad e individualizándolos, es decir haciéndolos intransferibles. Y todo ello debe ir acompañado de campañas educativas y otros incentivos. Por último, debe apoyarse a las madres que se encuentran solas, tanto porque los hijos nacidos fuera del matrimonio también son necesarios como para evitar la pobreza infantil.

El caso de Suecia es ilustrativo. Este país, con un número de habitantes similar al de Andalucía, era a principios del siglo XX un país pobre, caracterizado por una industrialización tardía y donde se produjeron los mismos fenómenos que se han ido produciendo más tarde en España: primero una emigración masiva y luego un descenso de la natalidad. En los años 30, en medio de una gran crisis económica y una enorme caída de la tasa de fertilidad, Alva Myrdal y su marido Gunnar escribieron un libro decisivo llamado 'La crisis del problema de la población'. El él proponían un vuelco en las políticas públicas. Su tesis era que el empleo de las madres había que tomarlo como 'un hecho social' y que, por tanto, las verdaderas políticas natalistas serían aquellas que permitieran a las mujeres empleadas ser madres. Para ello su solución era precisamente el modelo de dos sustentadores/dos cuidadores en igualdad, que es el que guió las reformas radicales que llevaron a cabo durante los años 60 y 70 los socialdemócratas suecos y donde la figura de Olof Palme fue decisiva.

El modelo de familia de dos sustentadores/dos cuidadores en igualdad está basado en una concepción de la ciudadanía social neutral respecto al género. Para potenciar este modelo, en lugar del tradicional de un sustentador masculino y una esposa dependiente, se eliminaron todos los derechos sociales llamados 'derivados', es decir, aquellos que se le conceden a las mujeres en función de su estatus de amas de casa o inactivas. Se individualizó el Impuesto sobre la Renta Personal, eliminando la tributación conjunta que hasta entonces era opcional (1971). Se puso en pie un sistema nacional de educación infantil que se fue extendiendo progresivamente hasta alcanzar en la actualidad una cobertura prácticamente total de los niños a partir de un año. Se cambió el antiguo

permiso de maternidad por un permiso de maternidad/paternidad igualitario, en el que los padres y las madres tienen los mismos derechos (1974), aunque la posibilidad de transferirse el permiso entre los progenitores ha frenado enormemente el avance en corresponsabilidad.² Además, se establecieron potentes servicios de atención a las personas dependientes y políticas específicas para ayudar a las madres solas y para prevenir la pobreza infantil y femenina, todo ello unido a políticas educativas y culturales dirigidas a reforzar el cambio de mentalidad.

Con todos estos cambios, la tasa de fertilidad pasó de ser una de las más bajas de Europa a ser una de las más altas, y muchos autores suecos destacan que la conjugación de los objetivos demográficos con los de la igualdad de género fue determinante en este cambio (Sommestad, 2002, Gustafsson). De hecho, en una encuesta realizada en 2001, el 90% de las mujeres suecas entrevistadas declaraban que no podían imaginar la posibilidad de tener niños sin la corresponsabilidad de los padres en las tareas domésticas. Aunque aún queda mucho camino hasta conseguir la corresponsabilidad total también en Suecia, este país nos muestra la única vía de recuperación de las tasas de fertilidad en los países occidentales.

A pesar de que nadie contradice estas evidencias, la corriente principal de la economía y los diseñadores de las políticas públicas siguen sin tenerlas en cuenta. Las recetas de los expertos para prevenir los efectos del envejecimiento de la población siguen siendo las de retrasar la edad de jubilación y ajustar las pensiones. La igualdad de género se olvida por completo en estas discusiones. A lo sumo, las mujeres se consideran como fuerza de trabajo potencial, destinada a engrosar el número de activos cuando es necesario. Lo que casi nadie hace es salir del reducido recinto del mercado de trabajo y abarcar en el análisis económico a las familias, considerándolas no solamente como consumidoras sino como verdaderas productoras en origen de la oferta de trabajo, con todo el monto de trabajo no pagado que ello conlleva. Esta producción doméstica, hasta ahora ignorada por la economía y realizada por las mujeres, tiene que repartirse y socializarse si quiere mantenerse, y esa es la más importante relación de la igualdad de género con la macroeconomía (Sommestad, 2002).

4.- Aprovechamiento del capital humano y buen funcionamiento del mercado de trabajo: ¿Es eficiente la división del trabajo entre hombres y mujeres?

² Esto ha ido cambiando con el tiempo y actualmente, de los seis meses y medio de cada progenitor, dos son intransferibles.- los padres se toman el 20% del total de horas de permisos al año y las madres el 80% restante.

Quizás, aparte de la mentalidad conservadora, una de las razones implícitas para no potenciar decididamente la incorporación de las mujeres al empleo de calidad sea la creencia de que, si fuera posible mantenerla, la división tradicional del trabajo sería más rentable para la economía. Es verdad que Suecia ha conseguido remontar sus tasas de fertilidad gracias a las políticas igualitarias pero, se puede argumentar, eso es una fuente de aumento del gasto público. Todo ese trabajo, se dice, lo hacen las mujeres gratis en otros países, ahorrándole al Estado gran cantidad de gastos. Así que, dejando aparte el problema de las bajas tasas de fertilidad, ¿sería eficiente la división tradicional del trabajo? Los nuevos desarrollos de la teoría económica, y la propia experiencia sueca, demuestran que no lo es. Suecia, país donde actualmente no se concibe la profesión de ama de casa, no solo es hoy en día el país más avanzado en igualdad de género sino también una de las economías nacionales más competitivas del mundo.

En las sociedades campesinas y tradicionales, la configuración de la familia y del trabajo era totalmente diferente. Las mujeres se ocupaban de la producción doméstica y de muchas tareas directamente relacionadas con la producción agraria, muchas más de las que se visibilizan en muchas ocasiones, y la propia producción doméstica gozaba de mucho mayor protagonismo en aquella economía debido al tamaño familiar y a la inexistencia de servicios.

En la sociedad actual, sin embargo, el centro de gravedad se ha desplazado hacia el mercado de trabajo asalariado, y la economía doméstica puede organizarse de otra manera. Una vez conseguida la igualdad en nivel educativo, y con la configuración y tamaño actual de las familias, el desaprovechamiento del capital humano de las mujeres no tiene ningún sentido económico. Baste considerar que una mujer puede desaprovechar la posibilidad de toda una vida profesional por cuidar a uno, dos o a lo sumo tres hijos, durante un periodo de ‘utilidad’ que puede ser de diez o quince años como máximo. Estas ausencias del mercado de trabajo ya no se recuperan y esas mujeres, si se reincorporan al mercado de trabajo, pasan a engrosar las filas del paro y del subempleo. En caso de ruptura matrimonial o cualquier otra circunstancia que las deje sin los ingresos del marido, y a falta de contribuciones sociales, se ven sin derecho a prestaciones por desempleo ni a pensiones contributivas. Así que tienen un gran riesgo de terminar en la pobreza junto con sus hijos, viviendo de por vida de la asistencia social, lo que es también una fuente de gasto público. En cambio, con una asunción por parte del hombre del trabajo doméstico y de cuidados, y unos servicios adecuados de educación infantil, una mujer no tendría por qué dejar su puesto de trabajo más allá del tiempo del permiso de maternidad, que si fuera igual que el de

paternidad no tendría por qué acarrearle consecuencias negativas. Un profesor de educación infantil cuidaría de todos sus hijos y de muchos más durante toda una vida. Ella no solamente trabajaría y produciría sino que generaría cotizaciones a la Seguridad Social y pagaría impuestos por su trabajo, y su antiguo puesto como ama de casa se reconvertiría en fuente de puestos de trabajo, no solamente en educación infantil sino en la producción de otros bienes y servicios para el hogar, con sus correspondientes impuestos y cotizaciones, sacando en definitiva a flote todo ese trabajo sumergido que es el de las amas de casa.

Las autoridades europeas han adoptado ya esta perspectiva y la han traducido en objetivos concretos. Así, en la Cumbre Europea de Lisboa, en 2000, se fijó el llamado ‘Objetivo de Lisboa’ de conseguir un 60% de tasa de actividad femenina para 2010 como parte de la llamada *Estrategia de Lisboa*, con el objetivo global de que, para 2010, «la economía europea sea la economía basada en el conocimiento más competitiva y dinámica del mundo, con capacidad de crecimiento económico sostenible, con más y mejores empleos y mayor cohesión social». En 2002, la Cumbre Europea de Barcelona fijó el llamado ‘Objetivo de Barcelona’ de prestar para 2010 servicios de educación infantil al 33% de los niños menores de tres años y al 90% de los niños de edad comprendida entre los tres años y la edad de escolarización obligatoria, también en aras de un mejor funcionamiento del mercado de trabajo y de la economía. La Comisión Europea repite sistemáticamente estos objetivos y necesidades en sus informes anuales sobre la igualdad entre hombres y mujeres. Por citar algunos, en el Informe de 2004 destaca: “*El potencial productivo de la mano de obra europea debe ser plenamente aprovechado para poder alcanzar los objetivos globales de la Estrategia de Lisboa... Para poder llegar a buen puerto, es imprescindible promover la participación de las mujeres en el mercado de trabajo y esforzarse por eliminar las diferencias de género en todas las esferas de la vida*”. En el Informe de 2006 incorpora inclusive el reconocimiento de la relación entre la desigualdad y el descenso de la tasa de fertilidad cuando señala: “*la persistencia de disparidades muestra que hay que hacer algo más por aprovechar el potencial productivo de las mujeres. En particular, la falta de equilibrio entre el trabajo y la vida privada sigue haciendo que se abandone la actividad laboral y que descendan los índices de fertilidad. Es fundamental intensificar los esfuerzos para promover instrumentos eficaces e innovadores que permitan a los hombres y mujeres conciliar el trabajo y las responsabilidades familiares en todas las etapas de sus vidas*”. Hoy ni las autoridades nacionales y europeas ni la comunidad científica defienden la división del trabajo en aras de la eficiencia económica. Al contrario, se reconoce que es ineficiente, aunque no se den muchos pasos por eliminarla.

Pero no solamente es necesario que las mujeres se incorporen al empleo sino que ocupen los puestos que les corresponden para un aprovechamiento más eficiente del capital humano. Ello exige potenciar la igualdad de oportunidades dentro del mercado de trabajo. Las mujeres constituyen una mano de obra con alto nivel de educación inicial que resulta desaprovechada y deteriorada por no tener las oportunidades de una formación y experiencia adecuadas. Esto es a todas luces ineficiente y contradictorio. El tiempo parcial como fenómeno femenino, la segregación de los mercados de trabajo, el subempleo femenino y la discriminación salarial de las mujeres son fenómenos que están relacionados entre sí y que producen enormes ineficiencias en el mercado de trabajo, impidiendo el aprovechamiento y desarrollo del potencial de la oferta de trabajo. Existe una considerable preocupación entre las autoridades europeas por mejorar los niveles de educación y formación profesional, así como por promover el concepto de formación continua a lo largo de todo el ciclo vital.

Así que, para que el aumento del empleo femenino vaya aparejado de un aumento de la productividad, hay que poner en pie medidas para que las mujeres participen de los empleos de calidad y para desincentivar el desarrollo de bolsas de trabajos mal pagados y marginales donde las mujeres y otros grupos se ven atrapados. Además de los factores de discriminación en sentido estricto (a la misma capacidad y disponibilidad, las mujeres se ven discriminadas en el acceso al empleo y en la promoción profesional), las mujeres tienen menos oportunidades de desarrollar sus potencialidades debido a que la promoción y la formación profesional se reserva normalmente para los que tienen trabajos a tiempo completo. La promoción del empleo de calidad para las mujeres requiere que estas tengan continuidad en el empleo y que no pierdan contacto con el mercado de trabajo ni pierdan oportunidades para ejercitar o actualizar sus cualificaciones.

En el lado de la demanda, en lugar de incentivar la creación de trabajos de bajos salarios y cualificaciones, se debería promocionar a las personas subempleadas (mayoritariamente mujeres) para aprovechar su capital humano al máximo, con lo que se liberarían los trabajos de baja cualificación para su ocupación por parte de los desempleados no cualificados. Sin embargo, en el diseño de las políticas de empleo suele partirse de la hipótesis de que todos los empleados están al más alto nivel posible. Esto persiste a pesar de la proliferación de discusiones paralelas sobre el impacto de los estereotipos de género y de la segregación en la elección de empleo.

5.- Los costes directos de la desigualdad y la eficiencia del gasto público:

Hemos visto que la desigualdad es un lastre que compromete el desarrollo económico sostenible, y cómo un cambio en la orientación de las políticas públicas hacia un modelo de sociedad igualitario sería altamente rentable para la economía. Sin embargo, muchas partidas presupuestarias siguen, hoy en día, potenciando la desigualdad. Por otro lado se articulan políticas tendentes a mitigar los efectos de la desigualdad, lo que exige a su vez otras partidas de gasto público. Así, se potencia la desigualdad con unas partidas y se intenta paliar las consecuencias con otras, lo que es altamente ineficiente.

Tomemos el caso de la violencia de género, que es uno de los ‘efectos colaterales’ de una sociedad basada en la dominación masculina. Un estudio del Instituto Andaluz de la Mujer cifra en 2.400 millones de euros anuales el coste de la violencia de los hombres contra las mujeres, lo que supone 58,4 euros por habitante y año. En esta partida se contabilizan los gastos hospitalarios, la asistencia psicológica, los costes del sistema judicial y el absentismo laboral, entre otros. Parte de este coste se evitaría si las víctimas fueran económicamente independientes de sus maltratadores, pues sabemos que la prevalencia de la violencia de género es mayor entre las mujeres en esa situación. Además, cuando una mujer dependiente económicamente de su maltratador consigue romper con él, se encuentra sin medio de vida y pasa a depender de la asistencia pública, lo que es una fuente adicional de gasto público. Sin embargo, sigue habiendo partidas presupuestarias que incentivan la dependencia económica de las mujeres agravando esta lacra social.

Las llamadas ‘políticas de discriminación positiva’, que tienen su presupuesto, son tímidos intentos de compensar las desigualdades que, muchas veces, están inducidas por la corriente principal de las políticas públicas. De estos dos vectores contradictorios prevalece el de mayor presupuesto que es, generalmente, el que potencia la desigualdad. Hay, en efecto, muchas políticas que fomentan la retirada de las mujeres del mercado de trabajo, y otras, aunque de menor presupuesto, que fomentan su incorporación al mercado de trabajo.

Por ejemplo, en el IRPF, el gasto fiscal por declaración conjunta se estima que será de 2.311 millones de euros en 2007. Esta partida de gasto público, que se traduce en una desgravación por esposa dependiente creciente con el nivel de renta del marido, produce altos tipos impositivos sobre el trabajo de las mujeres casadas, desincentivando su incorporación al mercado de trabajo. Este desincentivo es mayor cuando hay niños/as pequeños, pues éstos hacen que aumente el coste de oportunidad del trabajo asalariado en términos de trabajo doméstico. En el otro lado de la balanza

está, en el mismo IRPF, la desgravación-prestación por maternidad (llamada popularmente la de los 100 euros) para la permanencia en el mercado de trabajo de las mujeres con hijos menores de tres años, que supondrá un gasto fiscal de 806 millones de euros. Verdaderamente, por muchas vueltas que le demos no podremos llegar a encontrar un atisbo de razón en este diseño, pero es inevitable imaginarse la utilidad de estos 3.117 millones de euros (suma de estas dos partidas) aplicados, sin ir más lejos, al objetivo de ‘aumento de las plazas para la educación de 0 a 2 años’, objetivo que figura sin cuantificación en el Plan Nacional de Reformas para 2007. Para comprender la dimensión de esta cifra, también podríamos compararla con los 185 millones de euros al año en los que la Memoria Económica de la Ley de Igualdad sitúa el coste de un permiso de paternidad de ocho días si se lo tomaran todos los padres con derecho a él, medida que parece tan difícil de ampliar por una supuesta falta de presupuesto.

El Presupuesto de Beneficios Fiscales de Andalucía para 2007 (artículo 6 del texto articulado) consiste en un solo párrafo que se limita a avanzar la cantidad estimada de 1.768 millones de euros para todos los gastos fiscales en su conjunto. A falta de esta información, que sería tan valiosa, no podemos calibrar el peso de las distintas medidas fiscales complementarias introducidas en el IRPF por la CA de Andalucía. Así que la primera sugerencia sería la de que se ofrecieran las estimaciones detalladas, para así poder evaluar detenidamente su impacto de género. Entre las desgravaciones complementarias autonómicas en el IRPF, destaca la nueva desgravación de 100 euros en cuota por familia monoparental como una ayuda a las mujeres solas con hijos, aunque mínima. Sin embargo, es dudoso el sentido de la desgravación de 100 euros en cuota por ascendiente mayor de 75 años precisamente a las familias monoparentales. Aunque esta desgravación es tan pequeña que probablemente tenga una incidencia mínima, hay que decir que favorecer la autonomía de las mujeres solas con hijos, y de las personas mayores, exigiría atender las necesidades de estas personas sin condicionar su solución a las formas de vida que elijan. Ello se podría hacer a través de transferencias monetarias (que, al contrario que las desgravaciones, alcanzan verdaderamente a las rentas por debajo del mínimo exento en el IRPF) para las personas mayores en situación de necesidad en lugar de, una vez más, para sus hijas en tanto que cuidadoras. La reorientación de esta partida presupuestaria sería muy interesante pues esta desgravación, como tantas otras por la permanencia de las mujeres en el cuidado, no está condicionada a un determinado nivel de renta. Otras partidas de gasto fiscal son también discutibles y no atienden las necesidades más perentorias. Por ejemplo, no hay ayudas a la compra ni al alquiler de vivienda para las madres solteras pero sí para los jóvenes menores de 35 años en cualquier situación familiar. Resulta difícil entender que se prime el acceso a la vivienda de los jóvenes y no se ayude a las

familias monoparentales en este sentido. En cuanto al mayor problema de impacto de género del IRPF, el de la declaración conjunta, Andalucía podría sugerir al Estado su eliminación. Además, el presupuesto de la CA podría también compensar, en parte, los desincentivos al trabajo de las mujeres casadas producidos por la declaración conjunta proporcionando incentivos en sentido contrario, aunque ese parche coyuntural sería menos eficiente que la eliminación de la tributación conjunta.

En Seguridad Social nos encontramos cada vez más incentivos a la retirada del mercado de trabajo de las mujeres, como son todas las prolongaciones del permiso de maternidad (mientras que no haya los mismos permisos de paternidad), excedencias y prestaciones para el cuidado condicionadas a la no actividad laboral. Todo ello, además de incentivar a las mujeres a retirarse, desincentiva la contratación de mujeres por parte de las empresas, pues estas supuestas ventajas, unidas a una creciente desregularización del mercado de trabajo en su conjunto, hacen que el empresario adquiera cada vez más obligaciones con las mujeres y menos con los hombres (aunque la mayoría de estas facilidades son ‘para las personas’, el empresario sabe de antemano que se las suelen tomar las mujeres). Para compensar, están los incentivos económicos a las empresas para que contraten mujeres y otras medidas llamadas de ‘discriminación positiva’, siempre con un presupuesto muy limitado. Las competencias en Seguridad Social son del Estado, aunque las Comunidades Autónomas tienen potestad para determinar las normas aplicables a sus funcionarios/as. En la Función Pública de Andalucía se establecieron 4 semanas adicionales de permiso de maternidad en 2003. Aunque no se observan datos al respecto en el Informe, sin duda esta medida habrá aumentado aún más la distinta dedicación a los hijos/as de funcionarios y funcionarias, y con ella la desigualdad entre las posibilidades de promoción de funcionarios y funcionarias. Es posible, y sería muy rentable, establecer un permiso de paternidad intransferible para los funcionarios de la Junta de Andalucía, con una hoja de ruta hasta la igualdad total entre ese permiso con el permiso de maternidad actual. Esta medida transmitiría un mensaje claro sobre la decisión del Gobierno de Andalucía de potenciar la igualdad de oportunidades.

En cuanto a las medidas de atención a la dependencia (nuevo programa 31R), el presupuesto de la CA de Andalucía destinará 128 millones de euros en 2007. Sabemos que se mantendrá la dotación de 6.165 plazas en centros residenciales y 2.688 plazas en centros de atención diurna, así como que 1.495 personas serán atendidas por los servicios de ayuda a domicilio. Estas actuaciones, con ser limitadas, tendrán un impacto de género positivo, pues sin duda permitirán a algunas de las actuales cuidadoras una mayor autonomía. Además, hay que decir que el reparto de estas plazas entre

hombres y mujeres que figura en el informe no parece muy diferente de la composición por sexos de la población dependiente. Es una pena que no se utilice toda la dotación del programa 31R para estas medidas, y que la dotación no sea mayor. Por otro lado, se destinarán 15 millones a prestaciones económicas vinculadas a la contratación de servicios que, según el Informe afectarán a 7.500 personas. Por último, 11 millones irán a parar a 7.500 prestaciones por cuidados en el entorno familiar. Es muy importante la discusión del impacto de género de esta última medida ahora que aún está en proceso de implantación la Ley de Dependencia. Lo primero que hay que decir, tajantemente, es que esos 11 millones para cuidadores en el entorno familiar tendrán un impacto de género muy negativo. En primer lugar porque, al estar previsto en la Ley de Dependencia que esas prestaciones sean incompatibles con el trabajo asalariado de el/la cuidadora, muchas mujeres se verán presionadas a retirarse del mercado de trabajo, añadiendo una presión más a las que ya ejerce en muchos casos la familia y el medio. Además, para las mujeres que ya se encuentran en la situación de cuidadoras, esta prestación no aumentará su autonomía sino que las forzarán a seguir ejerciendo su papel, pues es una prestación que no se mantiene si la cuidadora deja de serlo aunque en ese caso se quede en una situación de necesidad aún mayor (no están previstas prestaciones para ex – cuidadoras). En tercer lugar, la prestación por cuidados en el entorno familiar discriminará a las personas que no tengan un familiar que les cuide, en su mayoría mujeres. ¿Por qué una persona dependiente que contrata a una empleada de hogar debería tener distintos derechos que otra persona que tiene a un familiar dispuesto a cuidarle? Si el tratamiento de estos dos casos fuese similar, nada impediría a la segunda persona contratar a su familiar, y así dicho familiar se sentiría más libre de decidir sobre su tiempo de cuidado, sobre su mantenimiento de la inserción laboral y sobre si contratar a otra persona ajena a la familia para que le sustituya a tiempo parcial o total. En resumen, la prestación por cuidados en el entorno familiar potenciará la desigualdad, traerá muy malas consecuencias para muchas mujeres cuidadoras y será muy ineficiente económicamente. Esas mujeres verán mermadas sus posibilidades de reinserción en el mercado de trabajo en el futuro y se convertirán en una fuente de gasto público.

La educación infantil de 0 a 3 años es un factor clave para la incorporación de las mujeres al empleo de calidad, junto con la implicación de los hombres mediante el permiso de paternidad intransferible. No se encuentra información detallada sobre el estado de estos servicios en el informe de impacto de género del presupuesto de la CA de Andalucía. Si se quiere aumentar la igualdad de género, esta debería ser la partida presupuestaria prioritaria. Un sistema de guarderías de calidad, con horarios suficientemente largos y flexibles y con precios asequibles a toda la población, sería la inversión más rentable para la modernización de Andalucía.

Estas han sido algunas pinceladas para intentar contribuir al debate sobre el impacto de género del presupuesto con algunos ejemplos y para ilustrar cómo algunas de las políticas públicas actuales producen desigualdad, mientras que otras, con menor presupuesto, intentan paliar la desigualdad.. Una reorientación del gasto público hacia la igualdad rompería con este camino de la acumulación de parches donde unas partidas contrarrestan los efectos de otras, aumentando la eficiencia del gasto público aunque solo fuera por la eliminación de estas acciones contradictorias.

6.- Resumen y conclusiones

El objetivo de una sociedad moderna con un desarrollo económico equilibrado y sostenible exige un cambio en la orientación actual de las políticas públicas. Estas políticas potencian la desigualdad, imposibilitan un funcionamiento transparente del sector público y una adecuada distribución de los recursos, impiden que las energías productivas se aprovechen eficientemente en el mercado de trabajo, agravan el problema del envejecimiento de la población y, en definitiva, comprometen el crecimiento económico futuro.

El aumento de la igualdad de oportunidades crearía un entorno suficientemente atractivo para inducir la decisión de tener hijos en las mujeres de una forma continuada y repetida a lo largo de su vida fértil. Más a corto plazo, permitiría un aprovechamiento más eficiente del capital humano y eliminaría las distorsiones en el funcionamiento del mercado de trabajo debido a la discriminación. También aumentaría la eficiencia del gasto público al eliminar partidas que no tienen ninguna utilidad social y, sin embargo, producen desigualdad, eliminando así los efectos contrapuestos de las distintas partidas y reorientando dicho gasto público hacia un fomento de la igualdad. Por último, la paridad en el sector público es imprescindible para aumentar la transparencia y la eficiente distribución de los recursos.

En el centro de todos los cambios necesarios está el presupuesto público. Las políticas públicas actuales reflejan una concepción de la sociedad basada en un sustentador masculino y una esposa dependiente. El cambio hacia un modelo de sociedad de sustentadores/cuidadores individuales en igualdad exige reformas radicales. En primer lugar, es necesario eliminar todos los desincentivos al trabajo asalariado de las mujeres, para lo que es importante la supresión de las prestaciones/desgravaciones incompatibles con dicho trabajo. Es necesario también un sistema de

educación infantil con horarios suficientes y precios asequibles. Igualmente es crucial la implicación de los hombres en el trabajo doméstico y de cuidados, lo que se consigue, entre otras cosas, con permisos de paternidad y maternidad iguales e intransferibles. Hay que cambiar el sistema educativo, los servicios de empleo, salud, servicios sociales y todas las demás políticas para que todas ellas colaboren a la igualdad. En definitiva, está en juego la distribución y la orientación de todo el presupuesto, pues el presupuesto no es más que la expresión de la política económica.

En este contexto, la experiencia de la incorporación de la perspectiva de género a los presupuestos de la Comunidad Autónoma Andaluza es muy alentadora porque plantea el debate en toda su dimensión. En los tres años que han transcurrido desde su comienzo se han dado grandes avances en el conocimiento de la realidad y en la desagregación por sexos de los resultados esperados con el presupuesto actual. A la vez, el Gobierno de Andalucía ha puesto en pie otros mecanismos en el mismo sentido, como son el segundo plan de modernización de Andalucía o la creación de una comisión de trabajo para la evaluación de los costes de la desigualdad.

Sin embargo, hay que considerar que las reformas estructurales necesarias se enfrentan con resistencias e inercias difíciles de vencer. De hecho, aunque las consideraciones contenidas en esta ponencia no son en absoluto originales sino que se integran ya en las declaraciones de las autoridades nacionales y europeas (aunque solamente cuando de estos temas de género se habla), y aunque ninguna autoridad académica las contradice, no parece que se observen síntomas de un debate general de cara a cambiar la orientación de las actuales políticas públicas. Al contrario, estos temas se caen de la agenda cuando se discute de las grandes cifras económicas. En política social, según corren los vientos se establecen medidas en una u otra dirección, a veces como se ha visto dentro de la misma ley, profundizando así el camino de la acumulación de parches tan ineficiente por no decir ineficaz.

¿Es posible un cambio de modelo? En España solemos pensar que hay que darle tiempo al tiempo, lo que es comprensible si tenemos en cuenta que hemos asistido a muchos cambios en las últimas décadas. Sin embargo, debemos mirar a otros países europeos para constatar que un cambio de modelo no se realiza paulatinamente. La situación de las mujeres ha mejorado en todos los países a lo largo del siglo XX, fundamentalmente a causa de la adquisición de derechos civiles y de igualación del nivel de educación. Sin embargo, no se observa un cambio de modelo social. Al contrario, en algunos países la situación empeora. La relativa mejora en la representación no es necesariamente el reflejo de un cambio en la situación de igualdad en la realidad. En Alemania, por

ejemplo, tenemos una presidenta, pero sigue siendo un país sin guarderías ni síntomas de establecerlas. Y es que cuando un modelo se sedimenta es más difícil de cambiar.

Para un cambio de modelo deberían darse una conjunción de condiciones sociales y políticas. El estudio del caso sueco es de la mayor relevancia. Suecia realizó las reformas que permitieron el cambio en un corto espacio de tiempo y en medio de un debate público auspiciado desde el poder. También hay que tener en cuenta que los sistemas tradicionales reaccionan ante los procesos de cambio defendiéndose. El feminismo hasta ahora ha discurrido por olas, y cada ola ha sido sucedida por periodos de contrarreacción (Susan Faludi).

España se encuentra en una situación excepcional en la que las expectativas de igualdad entre hombres y mujeres son mayores que las existentes en ningún otro momento histórico y en la mayoría de los países de nuestro entorno. La consecución de la igualdad está en el primer plano de la agenda política y cuestiones antes relegadas, como la violencia de género o la desigualdad en los salarios y en el empleo, son hoy percibidas por la ciudadanía como graves problemas a resolver.

Por otro lado, nuestro sistema de bienestar social, infra-dimensionado por razones históricas, está en condiciones de situarse a la altura del desarrollo económico adquirido por nuestro país. El gasto social español, en relación con el PIB, nos coloca a la cola de la Unión Europea, por lo que el gobierno está impulsando una serie de medidas para satisfacer necesidades hasta ahora desatendidas y para intentar paliar los importantes desequilibrios que padece nuestro mercado laboral. Es ahora cuando se está decidiendo el modelo de incorporación de las mujeres al mercado de trabajo. Aún no se ha configurado completamente la segregación que existe en otros países, donde hay sectores enteros que funcionan a tiempo parcial y/o en precariedad. Aún no está desarrollado el tipo de medidas de atención a la dependencia, que pueden ser servicios públicos o prestaciones para cuidadoras familiares. En definitiva, está por ver aún la orientación del aumento de gasto público en protección social, que sin duda se llevará a cabo para disminuir el alto diferencial que nos separa de la media europea.

Estos dos factores, junto con la tendencia al aumento de la paridad en el Gobierno y en el Parlamento, pueden hacer concebir esperanzas. En Andalucía se añade la voluntad del Gobierno de impulsar decididamente la competitividad y la modernización, como indica el ya citado Segundo Plan de Modernización de Andalucía. La inclusión de los objetivos de igualdad dentro de este plan es una buena señal, así como es una buena señal la experiencia de la elaboración del informe de

género del Presupuesto Andaluz. Este puede ser el momento de abordar unos cambios que sin duda habrá que abordar en el futuro, aunque solamente fuera por el problema demográfico. Aprovechar este impulso situaría a Andalucía en una situación excelente para ser una economía moderna y competitiva.

Referencias (por completar)

AFSA, Dedric (1999), 'L'allocation parentale d'éducation: entre politique familiale et politique de l'emploi'. En *Données sociales. La société française*. INSEE, París.